

SEGUIMIENTO AVANCE EJECUCION CONVENIO 4600101745

ítem		obligación, especificación esencial y actividad del plan de acción	soportes y/o productos convenidos	MAYO	
				soportes que anexa	observacion supervision SSM
1	especificación esencial	Realizar el pago de obligaciones a proveedores de bienes y servicios, que tenga como objetivo mejorar los indicadores propuestos	Listados de cuentas por pagar donde se detalle el nombre del proveedor, NIT, Factura, fecha de factura, fecha de vencimiento, días a partir de la fecha de vencimiento y valor a pagar, entre otros datos relevantes, en archivo de Excel y PDF una vez firmado el convenio y antes del desembolso del valor convenido.	1.1. listado CXP 1.2. cartera por edad 1.3. facturas a pagar	• Se anexa la cartera por edades y las facturas a pagar en Excel y PDF una vez firmado el convenio y antes del desembolso del valor convenido dentro del convenio.
2			Listado en PDF y Excel de cuentas pagadas con su respectivo comprobante de pago en archivo PDF, validados por el débito realizado en la Cuenta Bancaria que se destine para el manejo de los recursos asignados para este convenio.	NA	NA
3	especificación esencial	Involucrar en el plan de desarrollo y el plan de gestión, estrategias permanentes que permita reducir riesgos en indicadores de: resolutiveidad, acceso, oportunidad, calidad en los servicios habilitados; facturación en la venta de servicios, recaudo de cartera y austeridad para la minimización de costos y gastos.	Plan de gestión y ajustes al plan de desarrollo del Hospital involucrando estrategias permanentes que permitan reducir riesgos en indicadores de: resolutiveidad, acceso, oportunidad, calidad en los servicios habilitados; facturación en la venta de servicios, recaudo de cartera y austeridad para la minimización de costos y gastos.	NA	NA
4	compromiso de la ESE	Realizar las actividades necesarias para mejorar la proporción de remisiones pertinentes a otras Instituciones, reduciendo la remisión de pacientes que pueden atenderse en el Hospital, dentro de la vigencia del convenio.	Informe con las actividades realizadas para mejorar la proporción de remisiones pertinentes a otras Instituciones, y reducción de la remisión de pacientes que pueden atenderse en su grado de complejidad, dentro de la vigencia del convenio.	NA	NA
5	especificación esencial	Realizar las actividades necesarias para mejorar el giro cama y los días de estancia, dentro de la vigencia del convenio.	Informe con las actividades realizadas para mejorar el giro cama y los días de estancia, dentro de la vigencia del convenio.	NA	NA
6	especificación esencial	Realizar las actividades necesarias para el apalancamiento financiero de las obligaciones mercantiles, la razón corriente, el endeudamiento total y la autonomía.	Informe con las actividades realizadas para el apalancamiento financiero de las obligaciones mercantiles, la razón corriente, el endeudamiento total y la autonomía.	NA	NA
7	especificación esencial	Realizar las actividades programadas dentro del plan de acción para el fortalecimiento del desempeño, incluido dentro de la propuesta anexa.	Informe con las actividades realizadas del plan de acción para el fortalecimiento del desempeño, incluido dentro de la propuesta anexa.	NA	NA

8	compromiso del Hospital	Asignar por escrito, un funcionario que funja como enlace para el desarrollo de las actividades de supervisión del convenio.	carta dirigida a la Secretaría de Salud donde informa la asignación	8.1. oficio asigna funcionario enlace	• Se anexa carta dirigida a la Secretaría de Salud donde informa la asignación
9	compromiso del Hospital	Autorizar y permitir a los interventores y/o supervisores y auditores designados por la Secretaría de Salud de Medellín la realización de sus respectivas funciones.	relación de solicitudes y requerimientos realizados y resueltos por el conveniente	NA	NA
10	compromiso del Hospital	Presentar al Distrito Medellín-Secretaría de Salud la información requerida, generada a partir de la ejecución del convenio y realizar la entrega informada a la Secretaría de Salud de Medellín	relación de información requerida por la SSM u otro ente entregada con oportunidad por el Hospital	NA	NA
11	compromiso del Hospital	Responder con oportunidad los requerimientos realizados por la Secretaria de Salud del Distrito de Medellín y los Entes de control, en relación con el objeto del convenio.			
12	compromiso del Hospital	Elaborar y presentar informe mensual de la ejecución del convenio, de acuerdo con los requerimientos de la Secretaría de Salud de Medellín. Este informe deberá ser firmado por el representante legal, acompañado con el certificado de pago a parafiscales y seguridad social, y enviado por correo electrónico y en medio físico al supervisor designado por la Secretaría de Salud.	Informe mensual en medio físico y magnético de las acciones e intervenciones realizadas para el cumplimiento del objeto, el alcance, los compromisos, los objetivos, las especificaciones esenciales y los productos, contenidos en el convenio y estudios previos, enfatizando sobre los logros y posibles dificultades para el cumplimiento de lo convenido	NA	NA
13			Informe final consolidado, que demuestre el cumplimiento del objeto y las obligaciones convenidas	NA	NA
14	compromiso del Hospital	Abrir una cuenta para el manejo exclusivo de los recursos del convenio. El Hospital enviará los extractos bancarios de manera mensual donde se evidencie los movimientos de los recursos destinados al convenio. En la cuenta bancaria no se podrá realizar movimientos diferentes al cumplimiento del objeto del convenio.	certificado apertura cuenta y extractos mensuales	2. certifica apertura cuenta ahorro	• Se anexa certificado apertura cuenta
15	compromiso del Hospital	Asistir a las reuniones de seguimiento al convenio programadas entre las partes.	actas de reunion programada	NA	NA

16	sst	cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo	Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso	NA	NA
17			Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso	NA	NA
18			formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores	NA	NA
19	compromiso del Distrito	Desembolsar a la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín (CHICM), los recursos correspondientes al Convenio de Desempeño, de acuerdo con los términos del presente Estudio Previo y dentro del plazo convenido en el mismo	facturas y soportes de desembolso	NA	NA
20	compromiso del Distrito	Suministrar la información necesaria para que la CHICM pueda desarrollar las actividades relacionadas con la ejecución del convenio	relación de información requerida por el Hospital y entregada por la Secretaria de Salud	NA	NA
21	compromiso del Distrito	Ejercer la supervisión técnica, administrativa, financiera y jurídica del convenio	informes de supervisión de la Secretaria de Salud de Medellín	NA	NA
22	compromiso del Distrito	Programar reuniones de socialización y avance de la ejecución del convenio	actas de reuniones programadas donde se observe posibles socializaciones, avances y apoyos requeridos	NA	NA
23	compromiso del Distrito	Apoyar técnicamente a la CHICM en los temas relacionados con el presente convenio de desempeño			